



Campos & Asociados Cia. Ltda.

AUDITORES Y CONSULTORES EMPRESARIALES

PARCESHI S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

CON LA OPINIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE.

PARCESHI S.A.
ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

<u>INDICE</u>	<u>Páginas No.</u>
Informe de los Auditores Independientes	3 - 4
Estado de Situación Financiera	5- 6
Estados de Resultados Integrales	7
Estados de Evolución del Patrimonio de los Accionistas	8
Estados de Flujos de Efectivo	9
Notas a los Estados Financieros	10 - 25

Abreviaturas Usadas:

US\$	-	Dólares de los Estados Unidos de América
NIIF	-	Normas Internacionales de Información Financiera
Compañía	-	PARCESHI S.A.
NIAAS	-	Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento
NIC	-	Normas Internacionales de Contabilidad
IASB	-	Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad



INFORME DELOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas y Junta de Directores de

PARQUES S.A.

1. Hemos auditado los Estados Financieros que se acompañan de **PARQUES S.A.** ¹ (En adelante la Compañía), los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2014, y los Estados de Resultados Integrales, de Efectivo en el Patrimonio y de Flujo de Efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de políticas de contabilidad significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

2. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, debido ya sea por fraude o error, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y obtener estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad de los Auditores

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de estos estados Financieros así como en materia gubernativa. Para ello tenemos suficiente de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y Reglamentación NIIF. Para ello, hemos expresado que cumplamos con regulaciones dadas, así como que planificamos y realizamos la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa.
4. Una auditoría incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los hechos y circunstancias de los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones erróneas de importancia relativa en los estados financieros, debido ya sea a fraude o error.

www.grupocampos.org

info@camposasociados.cl

E-mail: campos.asociados@gmail.com

grupos@grupocampos.org

@camposasociados

Grupos - Ecuador



- Al efectuar una evaluación de riesgos, los auditores consideren el control interno relacionado para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Compañía, a fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no sea el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Los auditores también deben evaluar la apropiada de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la preparación en conjunto de los estados financieros.
- Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una línea para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

- En nuestra opinión, los estados financieros expresados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **PARQUE S.A.** al 31 de Diciembre del 2014, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los Principios Internacionales de Información Financiera (PIIF).

Guayaquil, 14 de Mayo del 2015

Campos & Asociados
 CAMPOS & ASOCIADOS CIA LTDA,
 RC-BRUE 2 SL 127


 Eleanora Nolasco, Eleanora Campos
 Socia Principal
 Registro No. 2401

PARQUELLA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011
(Exprimado en dólares de E.U.A.)

ACTIVOS	NOTAS	2011	2010
ACTIVOS CORRIENTES			
CAPITALES	(NOTA 2)	688,471.30	714,185.00
CUENTAS POR PAGAR NETOS	(NOTA 2)	1,728,997.11	1,714,056.40
OTROS CRÉDITOS POR COBRAR		178,848.00	0.00
ELIMINACION CLIENTES INCOMIDAS		17,381.10	96,900.00
CRÉDITO TRIBUTARIO		377,700.00	28,360.00
DEPOSITADOS	(NOTA 2)	474,360.70	258,477.00
ACTIVOS PAGADOS POR ANTICIPO		0.00	96,863.10
OTROS ACTIVOS		0.00	1,000.70
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		<u>3,087,659.11</u>	<u>2,794,342.20</u>
ACTIVOS FIJOS			
PROPIEDADES Y EQUIPOS	(NOTA 2)	361,313.40	379,455.44
DEPRECIACIÓN ACUMULADA		<u>(47,256.21)</u>	<u>(41,059.88)</u>
TOTAL ACTIVOS FIJOS		<u>314,057.19</u>	<u>338,395.56</u>
ACTIVOS INTANGIBLES IDENTIFICABLES			
OTROS ACTIVOS INTANGIBLES		188,827.00	188,782.00
DE AMORTIZACIÓN ACUMULADA		<u>(188,782.17)</u>	<u>(188,782.17)</u>
TOTAL ACTIVOS FIJOS		<u>0.82</u>	<u>0.00</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES			
PAYMENTS NO CORRIENTES		129,888.00	0.00
OTROS		0.00	0.00
TOTAL ACTIVOS FIJOS		<u>129,888.00</u>	<u>0.00</u>
TOTAL DEL ACTIVO		<u>3,531,605.10</u>	<u>3,132,737.76</u>

KARINA MEDINA P.
Representante Legal

DANIEL SANABRIA L.
Contador

PARCELS S.A.
ESTADO DE CUENTAS FINANCIERAS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014
(Exprimado en dólares de E.U.A.)

PASIVOS	NOTA	2014	2013
PASIVOS CORRIENTES			
CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES	(NOTA 5)	289,223.10	1,099,796.40
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	(NOTA 6)	1,756,175.00	47,485.75
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR		454,751.13	7,000
PORTE INCURRIDO TRABAJADORES	(NOTA 9)	764,751.44	27,440.00
GRUPOS DE CREDITO		1,296.44	6,000
RENTAS CON IMPUESTOS		9,276.22	7,000
GRUPOS DE CREDITO	(NOTA 10)	287,947.40	7,000
PROVISIONES		6,000	76,295.75
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		3,199,720.67	1,759,798.30
TOTAL DEL PASIVO			
		3,199,720.67	1,759,798.30
PATRIMONIO			
CAPITAL	(NOTA 11)	3,000,000	3,000,000
APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES		6,000	6,000,000
RESERVA LEGAL		672,866.00	7,000
OTRAS RESERVAS		35,264.77	35,264.77
RESULTADOS ACTUALES AÑO		795,234.00	198,624.00
UTILIDADES DEL EJERCICIO		100,963.13	100,495.00
TOTAL PATRIMONIO		3,570,267.90	3,208,383.77
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		3,570,267.90	3,208,383.77


KARINA MOLINA P.
Representante Legal


DANIEL NAVARRETE J.
Contador

PARCERÍA S.A.
ESTADO DE RESULTADOS INTERIMALES
PERIODO TERMINADO AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2014
 (Expresado en dólares de E.U.A.)

	2014	2013
INGRESOS		
VENTAS TARIFFAS	29,176,897.37	26,791,649.74
VENTAS TARIFFAS	51,481.30	87,743.66
OTROS INGRESOS	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
TOTAL INGRESOS	29,228,378.67	26,879,393.40
(1) COSTO DE VENTAS	<u>21,250,877.34</u>	<u>24,796,741.87</u>
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS	7,977,501.33	2,082,651.53
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,863,113.30	1,768,214.32
GASTOS DE VENTA	1,286,746.33	0.00
GASTOS FINANCIEROS	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
TOTAL GASTOS OPERATIVOS	3,149,859.63	1,768,214.32
UTILIDAD DEL EJERCICIO ANTES DE PT	4,827,641.70	29,061.21
(1) 10% PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES	<u>36,420.33</u>	<u>87,096.88</u>
(2) 10% IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE	<u>48,473.17</u>	<u>48,053.36</u>
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	4,742,748.20	20,910.97


KARINA MEDINA P.
 Representante Legal


RAMON NAVARRETE J.
 Contador

ELABORADA

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS SOCIOS
PROTECTORA Y CUIDADORA S DE NIÑOS Y NIÑAS (S.A.)**

(Suplemento al informe de E.I.F.A.)

CONCEPTOS - DETALLE	Capital Social	Agresión a los Capitalistas	Reserva Legal	Reserva	Otras Reservas	Reservadas	Reservadas	Reservadas	Total
Saldo al 31 de Diciembre del 2011	1,000,000	113,000,000	0.00	11,300,000	0.00	0.00	0.00	0.00	1,124,300,000
Transferencias	0.00	-417,000,000	-217,000,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Utilidad Neta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Apagamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Saldo al 31 de Diciembre del 2012	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00


RAFAEL VIVAS
 Representante Legal


RAFAEL VIVAS
 Representante Legal

PARCEIRU S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004
(Expresado en dólares de E.U.A.)

1- OPERACIONES

La Compañía **PARCEIRU S.A.**, se constituyó en Uruguay el 13 de Julio de 2000 e inscrita el 15 de Julio del mismo año en el Registro Mercantil, en Montevideo principal en la ciudad de Uruguay, sujeta con un Capital Social de \$1.000.000.

Siendo su actividad principal: La venta al por mayor de commodities.

NOTA 2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1 Fecha de cumplimiento:

Los Estados Financieros han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

2.2 Base de Presentación

Preparación de los Estados Financieros. Los Estados de Situación Financiera presentados han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), que son emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), siendo pertenecientes por debajo de los Estados Unidos de América, moneda de emisión de la Compañía, de curso legal y de unidad de medida (el Ecuador, desde marzo del 2000).

La preparación de los Estados Financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), requiere el uso de ciertos estimados contables críticos y también requieren que la gerencia decida en juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía.

Los Estados Financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y presentados en dólares de los Estados Unidos de América, la cual es la moneda de curso legal adoptada en el Ecuador.

Mediante Resolución No. 004373-004 de 11 de agosto de 2000 publicada en el Registro Oficial No. 344 de septiembre 1 del 2000, la Superintendencia de Compañías resolvió disponer que las Normas Internacionales de Auditoría y Administrativas (NIAA) y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) respectivamente, sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a su control y suplen las que el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1 de enero del 2000, deciden que han cumplido con la Resolución No. AGM 08199 publicada en el Suplemento del R.O. No. 178 de julio 13 del 2000.

El acuerdo a la Resolución No. 00432007-000 emitida por la Superintendencia de Corporación de Valores en noviembre 22 del 2006 y publicada en el B.O. No. 096, establece establecer el concepto de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por parte de las compañías y compañías al control y vigilancia de la Superintendencia de Corporación por lo que la entidad aplica obligatoriamente las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a partir del 1 de enero del 2012, considerándolas como período de transición al año 2011.

La Superintendencia de Corporación emite un documento 22 del 2006, la Resolución No. 00432007-000 que fue publicada en el Registro Oficial No. 96, establece el cual se establece un instructivo complementario destinado para la implementación de los principios contables (NIIF) para las entidades sujetas a su control y vigilancia.

Desde el año 2011, la Superintendencia de Corporación del Ecuador emite disposiciones legales sobre las presentaciones para la implementación y aplicación de las NIIF, tales como Resolución No. 000517PSAPR011101 que fecha octubre 11 del 2011 correspondiente a la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y de la Norma Internacional de Información Financiera para empresas o entidades controladas (PYMES) para las preparaciones sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Corporación. También se emite sobre el control de la Resolución No. 000517PSAPR011101, publicada en octubre 26 del 2011, estableciendo con el fin de los datos de los estados de empresas de capital control por Accionistas, control por relaciones o empresas por relaciones de los estados, resultados económicos presentados de la aplicación por ejemplo vez de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y la Norma Internacional de Información Financiera, por ejemplo y resultados controlados - PYMES, respecto por relaciones, estados de corporación holding y controlados y corporaciones y empresas de personas.

Mediante Resolución No. 000517PSAPR011101 emitida el 26 de diciembre del 2011, para efectos de la aplicación por personas con de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para las PYMES, la aplicación del valor razonable a transacciones entre partes afiladas, se eligen de las Normas Internacionales.

2.2 Fin de Transacciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF, requieren que la Administración de la Institución obtenga ciertos reconocimientos y registros contables referentes a la actividad económica de la entidad, que incluyan entre la presentación de los activos y pasivos y los estados de ingresos y gastos durante el período correspondiente del mismo, también las evaluaciones sobre activos y pasivos correspondientes a la fecha de los estados financieros. Las evaluaciones y registros referidos se basan en el mayor reconocimiento por parte de la Administración de la Institución de los hechos actuales, es decir, los resultados reales pueden variar en relación con los estimados originales debido a la incertidumbre de eventos futuros.

2.1 Activos y Pasivos Financieros

Comprende instrumentos financieros y contratos de no derivativos y derivados en cuentas por cobrar, cuentas por pagar a brevedad temporal, los registros inicialmente a valor razonable, más los costos de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión de este y, se registran en el momento que existe el compromiso de obtener tales activos. El reconocimiento de los activos financieros se da de baja cuando el derecho contractual de la entidad sobre los flujos de efectivo del activo financiero expira o cuando la Compañía transfiere el activo financiero a otra parte sin tener el control o controladamente los riesgos y beneficios de ese activo. En el caso de los pasivos financieros, como es éste de baja cuando la obligación específica expira o es cancelada.

2.2 Efectivo y equivalentes en efectivo

Registra los recursos de alto liquidez de los cuales dispone la entidad para sus operaciones corrientes y que se son convertidos en cash se registran en efectivo o equivalentes de efectivo partidas como caja, depósitos bancarios a la vista y de otras instituciones financieras, o inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en efectivo determinando en efectivo, cuando expiran o se otorgan para significativos de cambio, en su valor (menos de 3 meses).

Pero que una inversión financiera puede ser calificada como equivalente de efectivo, es necesario que pueda ser fácilmente convertida en una determinada cantidad determinada de efectivo cuando tenga vencimiento próximo.

2.3 Cuentas por Cobrar

Las cuentas y documentos por cobrar a clientes, socios, socios, que activos financieros no derivados sobre valores son fijos y determinables, que se se registran en un activo sobre, por lo que la entidad no tiene la intención de cancelar incondicionalmente o se se tiene política y que no tiene riesgo de recuperación diferente a su deterioro ordinario.

Se reconocen inicialmente al costo, después de su reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado.

Las cuentas por cobrar son impagos estimados por clientes por ventas de servicios de alquiler, reducidos en el costo inicial del negocio, por lo tanto son activos financieros.

Se incluyen los anticipos otorgados a los clientes por concepto de fletes y servicios, con los cuales se mantiene relación comercial, con el fin de mantener la operación.

5.7 Provisiones Cuantales Incalculables

Cuando exista evidencia de incertidumbre de las cuentas por cobrar, el importe de una cuenta se reduce mediante una provisión, para obtener la provisión en estado financiero. Se requiere la provisión por la diferencia entre el valor en libros de las cuentas por cobrar menos el importe recuperable de las mismas.

5.8 Cuentas Tellerías

Incluye de modo específico la acumulación de valores a favor de la empresa en calidad de Cuentas Tellerías, originadas en el cumplimiento de las normativas tributarias, tales como: adelantos de impuestos a la renta pagados, exenciones de impuestos que los han realizado, entre un agente tributario como un el agente calificado y... las provisiones del IVA pagado en los compras de bienes y servicios.

5.9 Propiedad, Maquinaria y Equipo

Esse constituido de un grupo de adquisiciones sobre la depreciación acumulada. Las propiedades y equipos se deprecian de acuerdo con el método de línea recta, en función de los años de la vida útil estimada, distribuido por depreciaciones inferiores, entre en, 3 años para instalaciones y edificaciones, 5 años para maquinarias y equipos, muebles y otros en oficina, 7 años para vehículos y unidades de transporte y 3 años para equipos de computación.

El costo histórico de adquisición incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de los activos. Los adiciones y mejoras que aumenten significativamente la vida útil son capitalizadas, mientras que los desembolsos correspondientes a mantenimiento y reparaciones que no aumenten o restauren la vida útil de los activos son reconocidos directamente en gastos.

La vida útil y el método de depreciación se revisan periódicamente para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el patrón probable de beneficios económicos futuros. Los desembolsos posteriores y mejoraciones de importancia se reconocen como activos, cuando es probable que la compañía obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo y se crean pueda ser valorizado con fiabilidad.

La depreciación acumulada en el estado consolidado, a la fecha, de la distribución de dividendos del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil, considerando que el efecto al período termina al cual se refiere el activo al activo por parte de la compañía.

CONTINGU CLASIFICACIÓN DE DEPENDIENCIAS DEL AL DE ACTIVO FIJO	
ACTIVO FIJO	% AUSENTE
Transmisiones (compra, alquiler), redes, servicios, hardware y software	5
Transmisiones, computadoras, equipos y software	25
Vehículos, equipos de transporte y equipo electrónico	35
Equipos de computación y software	35

3.10 Cuentas y Documentos por Pagar

Las cuentas por pagar son ingresos adelantados o provisiones de bienes y servicios, hechos por transacciones realizadas en el curso normal.

Son obligaciones presentes, exclusivamente, de las operaciones comerciales de la entidad en favor de terceros.

Se registran al costo, al momento de la recepción de la compra de mercancías, materias y bienes, así como en el momento de la recepción de servicios prestados por profesionales, de las diferentes clases, necesarios para el proceso productivo.

La Asesoría realiza un estudio, a base de pruebas que respaldan los rubros o rubricaciones, contenidos en las cuentas que han sido objeto de evaluación. Este estudio de rubrica la proporción de hecho más razonable para expresar una opinión.

Se incluyen, también, las obligaciones tributarias originadas en el cumplimiento de las normativas, sobre, la calidad de agente de recursos y parafiscos.

3.11 Cuentas por Pagar Relacionadas

Incluye transacciones corrientes realizadas por personas naturales y jurídicas, relacionadas con la empresa, con la finalidad de prestar modalidades económicas orientadas al desarrollo de las actividades productivas de la Compañía.

3.12 Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y los bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias impositivas. Se reconocen un activo por impuesto diferido, por casos de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulta probable que la Compañía disponga de suficientes ganancias futuras como las que podrá cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuesto diferido deben medirse aplicando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancela.

b) Impuesto diferido, correspondiente a aquellos en la base del impuesto o en la normativa tributaria, la responsabilidad de la responsabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma expresada de recuperar el valor en libros de un activo, no momento en el resultado del período, siempre en la medida en que se relacione con períodos previamente reconocidos fuera de los resultados del período.

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si: i) solo se tiene reconocimiento legalmente el derecho de compensar, hasta a la totalidad fiscal; los impuestos reconocidos en esos períodos, y los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta; y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como tales.

3.1.1 Diferencia del Valor de Activos no Corrientes.

En cada cierre anual se evalúa la existencia de indicios de posible deterioro del valor de los activos no corrientes. Si existen tales indicios, la Compañía estima el valor recuperable del activo, siendo este el mayor entre el valor nominal, menos los costos de venta, y el valor en uso. Dicho valor en uso se determina mediante el descuento de los flujos de caja futuros estimados. Cuando el valor recuperable de un activo sea por debajo de su valor por nominal, se reconoce que existe deterioro del valor.

Para determinar los efectos de deterioro, la Compañía realiza una estimación de la recuperabilidad de los activos sujetos a los distintos niveles gerenciales de efectivo sobre la base de los flujos de caja esperados.

3.1.4 Gastos de Viaje

La base legal para la deducción de los gastos de viaje es el valor del impuesto a la Renta se encuentra en el Art. 18 de la LIRL, cuando se, que cubra la respuesta: "Los gastos de viaje y traslado necesarios para la generación del ingreso, que se encuentran debidamente sustentados en comprobantes de venta que cumplan los requisitos establecidos en el reglamento correspondiente. Se podrán acreditar del total por ciento (7%) del ingreso gravado del ejercicio, y, en el caso de contribuyentes nuevos, la deducción será aplicada por la totalidad de estos gastos durante los dos primeros años de operaciones," el exento se considerará como gastos no deducibles.

3.1.5 Gastos de Entrenamiento

Los gastos de personal de los administradores de empresas y otros empleados autorizados por ellos, siempre que correspondan a gastos efectivos debidamente documentados y que se hallaren sujeta a un sistema con el que ordinario del impuesto, como educación o fitness, reuniones con empleados y otros actividades, hasta un máximo superior de 2% de los gastos generales realizados en el ejercicio en curso.

3.1.6 Impuestos Corrientes y Diferidos

Los impuestos corrientes y diferidos, debidos inmediatamente como ingreso o gasto, y no reconocidos en el resultado, siempre en la medida en que haya cargo de una transacción o evento que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado pasado o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado, o cuando se paga del ingreso fiscal de una constitución de reserva.

5.27 Beneficios Laborales

Los beneficios laborales comprenden todas las prestaciones que la compañía proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios. Los principales beneficios proporcionados por la Compañía comprenden:

a) Beneficios a Corto Plazo:

Los beneficios a corto plazo aquellos que se liquidan en el término de 12 meses siguientes al cierre del período en el que los empleados perciben los servicios. Los beneficios a corto plazo que reconocidos en los resultados del año en la medida en que se devengan.

Los beneficios laboral siguen aquellos que los trabajadores tienen derecho a recibir el 12% de los utilidades líquidas o resultados de la Compañía. La participación laboral se registra con cargo a los resultados del ejercicio con base en los saldos por pagar emitidos por los trabajadores.

b) Beneficios post-empleo:

Los beneficios post-empleo aquellos que se liquidan después de que el empleado ha concluido su relación laboral con la compañía, diferente de los beneficios que se reconocen. Los beneficios post-empleo que posan los empleados de la compañía son:

- Planes de aportaciones definidos (aportes al Seguro Financiero de Vejez Social – (SESV), 12 meses de entre otros planes fueron determinados con base en la legislación laboral vigente, la cual establece que los empleadores debían pagar al SESV el 12,17% de las remuneraciones mensuales percibidas por los empleados (suma al período que se refiere).
- Planes de beneficios definidos (Jubilación personal y discapacidad) 12 meses de entre otros beneficios se determinaron conforme al Modelo de la Unidad de Crédito Previsional, con valoraciones actuariales efectuadas por peritos independientes, evaluando el tiempo de cada período sobre el que se refiere.

Los pasivos o partidas actuariales, así como los costos por servicios pasivos, se reconocen de manera inmediata, y se obligaciones por concepto de beneficios por estos reconocidos en el estado de Situación Financiera representan el valor actual de la obligación por beneficios definidos, ajustados por los pasivos y partidas actuariales, así como por los costos de servicios pasivos que corresponden.

c) Beneficios por terminación -

Los beneficios por terminación aquellos que se liquidan cuando uno de las partes de por terminado el contrato de trabajo. Los beneficios por terminación son reconocidos en los resultados del período que se refiere cuando se pagan.

1.18 Administración de Riesgo Financiero

Como parte del giro normal del negocio, la compañía se encuentra expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera significativa la situación financiera de la compañía, el resultado de sus operaciones y su capacidad para generar flujo de caja. Como parte de sus funciones de administración de la compañía la gerencia de administración de información:

- Identificar riesgos financieros a los cuales se encuentra expuesta.
- Clasificar la magnitud de los riesgos identificados.
- Proponer alternativas para mitigar los riesgos financieros.
- Verificar el cumplimiento de las medidas aprobadas por la Administración.
- Controlar la efectividad de las medidas adoptadas.

A continuación presentamos un resumen de los principales riesgos financieros identificados por la compañía, su clasificación y un resumen de las medidas de mitigación que actualmente está en uso por parte de la compañía:

a) Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito, correspondiente al riesgo de que uno de las partes de un instrumento financiero incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la compañía.

14 Régimen de Liquidación

El régimen de liquidación, correspondiente al momento anterior al de la liquidación de la compañía de seguros que la administradora puede aceptar los requerimientos de financiamiento de la compañía, a corto, mediano y a largo plazo.

15 Régimen de Capital

La administradora gestiona su capital para asegurar que la compañía cubra su necesidad de mantener como empresa en marcha mientras que minimice el costo de financiamiento a los socios a través de la optimización de los gastos, deuda y patrimonio.

15.1 Obligaciones y Provisiones Sociales

Los beneficios como pago de liquidación basan el término de los días como se pagan al salir del período en el que los empleados han prestado los servicios, se reconocen como un gasto por el valor (sin descuentos) de los beneficios a corto plazo que se han de pagar por tales servicios. Se consideran contribuciones de corto plazo: sueldos a vencer y contribuciones a la seguridad social, pensiones remuneradas, pensiones remuneradas por enfermedad, vacaciones y otras contribuciones de corto plazo como acciones, bonos, utilidades y bonos o servicios administrados o provisiones.

15.2 Pasivos Diferidos

Incluye el pago de recursos contingentes, reconocidos por los efectos jurídicos, en calidad de pagos anticipados en correspondencia por la venta de los productos (línea o ramos) principales de la empresa.

15.3 Capital y Social Pasivos

El Capital Pasivos, es el capital que el socio se compromete a aportar a la sociedad, por lo tanto la suscripción de acciones o de capital se convierte en un derecho de la sociedad a cargo del socio suscriptor.

15.4 Provisiones para el Impuesto a la Renta

La provisión para el impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se descarga con base en el método de impuesto por pagar. Las disposiciones tributarias vigentes, establecen que la tasa corporativa de impuesto a la renta será del 25% sobre las utilidades gravables.

El impuesto a la renta diferido se surge que la compañía quiere pagar o recuperar en el futuro por las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos y sus contrapartidas bases tributarias. Los activos y pasivos por impuestos diferidos son generalmente reconocidos por todas las diferencias temporales y son calculados a los tasas que pueden aplicarse a la renta en que los pasivos deben pagarse y los activos sean recuperados.

El impuesto a la renta diferida se calcula en la totalidad, por el monto del período sobre las diferencias temporales que surgen entre los bases tributarias de salarios y pensiones y sus respectivas bases impositivas en los años transitorios. El impuesto a la renta diferida se determina cuando ocurren hechos que han sido prorrogados a la fecha del estado de situación financiera y que no se aplican como aplicación cuando el impuesto a la renta diferida sobre el activo o el impuesto a la renta sobre el pasivo.

La administración evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos respecto de situaciones en las que las bases tributarias son objeto de interpretación.

3.13 Reembolsos de Gastos

Los gastos se registran en los períodos con los cuales se relacionan y se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se devengan, independientemente del momento en que se pagan.

Los ingresos y gastos financieros se registran en los períodos en los cuales se relacionan y se reconocen cuando se devengan.

3.14 Reservas

Representan apropiaciones de utilidades, constituidas por ley, por los estatutos, acuerdos de accionistas o resoluciones para propósitos específicos de salvaguarda económica.

3.15 Reserva Legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiada como Reserva Legal, hasta que alcance como mínimo el 10% del Capital Social. Esta reserva se es deposita para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

3.16 Gastos para Futuras Capitalizaciones

Comprende los gastos efectuados por acción o accionistas para futuras capitalizaciones que tiene un acuerdo formal de capitalización o acción plan y que por lo tanto califican como patrimonio.

3.17 Estado de Resultados Integrar

El Estado de Resultados se presenta del acuerdo a respuesta de un solo rubro por lo que se denominará Estado de Resultados Integrar y se conforma de acuerdo a los gastos según se listan.

3.18 Estado de Pagos de Efectivo

El Estado de Pagos de Efectivo informa acerca de los flujos de efectivo habidos durante el período, clasificándolos por Actividades de Operación, de Inversión y de

Financiamiento: Para información sobre los Planes de Efectivos de las actividades de operación, se refieren al Anexo Dóndea.

1.20 Estado de Evolución del Patrimonio

El Estado de Evolución en el Patrimonio se presenta de forma trimestral de acuerdo a modelo requerido por Superintendencia de Corporación del Ecuador.

Los Estados Financieros han sido preparados bajo el sistema de partida doble, en dólares estadounidenses y en dólares de los Estados Unidos de América, que es la moneda de mayor valor adoptada en el Ecuador desde el año 2000.

Participación a Trabajadores e Ingresos a la Renta: Esta calculada con cargo a los resultados del año 2014, a las tasas del 17% y 12% respectivamente, de acuerdo con disposiciones legales.

A. CASH Y BANCOS

Al 31 de Diciembre del 2014, los saldos Caja y Bancos son como sigue:

	2014
CALCULACION	476,547.51
TOTAL	<u>476,547.51</u>

B. CUENTAS POR COBRAR, NETOS

Las Cuentas y Documentos por Cobrar al 31 de Diciembre del 2014, son como sigue:

	2014
CLASIFICACIÓN EXISTE EN NETOS	1,756,997.10
TOTAL	<u>1,756,997.10</u>

C. INVENTARIOS

La cuenta Inventario al 31 de Diciembre del 2014, son como sigue:

	2014
INVENTARIO	476,356.31
TOTAL	<u>476,356.31</u>

D. ACTIVOS FIJOS, NETO

En el año 2014 el inventario del Activo Fijo es como sigue:

**PARISHES
BEHIND THE MOUNTAINS
FOR THE SOUTHERN CROSS AND THE GREAT DIVIDE**

CONGREGATION	WEEKLY NO. OF MEMBERS	MEMBERSHIP PERCENTAGE OF CONGREGATION	PERCENTAGE OF TOTAL MEMBERSHIP	WEEKLY NO. OF MEMBERS	PERCENTAGE OF CONGREGATION	PERCENTAGE OF TOTAL MEMBERSHIP
St. James	11 (1900)	100	100	11 (1900)	100	100
St. John	12 (1900)	100	100	12 (1900)	100	100
St. Peter	13 (1900)	100	100	13 (1900)	100	100
St. Paul	14 (1900)	100	100	14 (1900)	100	100
St. George	15 (1900)	100	100	15 (1900)	100	100
St. Andrew	16 (1900)	100	100	16 (1900)	100	100
St. Nicholas	17 (1900)	100	100	17 (1900)	100	100
St. Basil	18 (1900)	100	100	18 (1900)	100	100
St. Anthony	19 (1900)	100	100	19 (1900)	100	100
St. Ignace	20 (1900)	100	100	20 (1900)	100	100
St. Francis	21 (1900)	100	100	21 (1900)	100	100
St. Clare	22 (1900)	100	100	22 (1900)	100	100
St. Elizabeth	23 (1900)	100	100	23 (1900)	100	100
St. Rose	24 (1900)	100	100	24 (1900)	100	100
St. Ann	25 (1900)	100	100	25 (1900)	100	100
St. Mary	26 (1900)	100	100	26 (1900)	100	100
St. Joseph	27 (1900)	100	100	27 (1900)	100	100
St. Michael	28 (1900)	100	100	28 (1900)	100	100
St. Gabriel	29 (1900)	100	100	29 (1900)	100	100
St. Raphael	30 (1900)	100	100	30 (1900)	100	100
St. Hilda	31 (1900)	100	100	31 (1900)	100	100
St. Hilary	32 (1900)	100	100	32 (1900)	100	100
St. Patrick	33 (1900)	100	100	33 (1900)	100	100
St. David	34 (1900)	100	100	34 (1900)	100	100
St. John the Baptist	35 (1900)	100	100	35 (1900)	100	100
St. John the Evangelist	36 (1900)	100	100	36 (1900)	100	100
St. Luke	37 (1900)	100	100	37 (1900)	100	100
St. Matthew	38 (1900)	100	100	38 (1900)	100	100
St. Mark	39 (1900)	100	100	39 (1900)	100	100
St. Peter the Apostle	40 (1900)	100	100	40 (1900)	100	100
St. Paul the Apostle	41 (1900)	100	100	41 (1900)	100	100
St. James the Apostle	42 (1900)	100	100	42 (1900)	100	100
St. John the Baptist	43 (1900)	100	100	43 (1900)	100	100
St. John the Evangelist	44 (1900)	100	100	44 (1900)	100	100
St. Luke	45 (1900)	100	100	45 (1900)	100	100
St. Matthew	46 (1900)	100	100	46 (1900)	100	100
St. Mark	47 (1900)	100	100	47 (1900)	100	100
St. Peter the Apostle	48 (1900)	100	100	48 (1900)	100	100
St. Paul the Apostle	49 (1900)	100	100	49 (1900)	100	100
St. James the Apostle	50 (1900)	100	100	50 (1900)	100	100
St. John the Baptist	51 (1900)	100	100	51 (1900)	100	100
St. John the Evangelist	52 (1900)	100	100	52 (1900)	100	100
St. Luke	53 (1900)	100	100	53 (1900)	100	100
St. Matthew	54 (1900)	100	100	54 (1900)	100	100
St. Mark	55 (1900)	100	100	55 (1900)	100	100
St. Peter the Apostle	56 (1900)	100	100	56 (1900)	100	100
St. Paul the Apostle	57 (1900)	100	100	57 (1900)	100	100
St. James the Apostle	58 (1900)	100	100	58 (1900)	100	100
St. John the Baptist	59 (1900)	100	100	59 (1900)	100	100
St. John the Evangelist	60 (1900)	100	100	60 (1900)	100	100
St. Luke	61 (1900)	100	100	61 (1900)	100	100
St. Matthew	62 (1900)	100	100	62 (1900)	100	100
St. Mark	63 (1900)	100	100	63 (1900)	100	100
St. Peter the Apostle	64 (1900)	100	100	64 (1900)	100	100
St. Paul the Apostle	65 (1900)	100	100	65 (1900)	100	100
St. James the Apostle	66 (1900)	100	100	66 (1900)	100	100
St. John the Baptist	67 (1900)	100	100	67 (1900)	100	100
St. John the Evangelist	68 (1900)	100	100	68 (1900)	100	100
St. Luke	69 (1900)	100	100	69 (1900)	100	100
St. Matthew	70 (1900)	100	100	70 (1900)	100	100
St. Mark	71 (1900)	100	100	71 (1900)	100	100
St. Peter the Apostle	72 (1900)	100	100	72 (1900)	100	100
St. Paul the Apostle	73 (1900)	100	100	73 (1900)	100	100
St. James the Apostle	74 (1900)	100	100	74 (1900)	100	100
St. John the Baptist	75 (1900)	100	100	75 (1900)	100	100
St. John the Evangelist	76 (1900)	100	100	76 (1900)	100	100
St. Luke	77 (1900)	100	100	77 (1900)	100	100
St. Matthew	78 (1900)	100	100	78 (1900)	100	100
St. Mark	79 (1900)	100	100	79 (1900)	100	100
St. Peter the Apostle	80 (1900)	100	100	80 (1900)	100	100
St. Paul the Apostle	81 (1900)	100	100	81 (1900)	100	100
St. James the Apostle	82 (1900)	100	100	82 (1900)	100	100
St. John the Baptist	83 (1900)	100	100	83 (1900)	100	100
St. John the Evangelist	84 (1900)	100	100	84 (1900)	100	100
St. Luke	85 (1900)	100	100	85 (1900)	100	100
St. Matthew	86 (1900)	100	100	86 (1900)	100	100
St. Mark	87 (1900)	100	100	87 (1900)	100	100
St. Peter the Apostle	88 (1900)	100	100	88 (1900)	100	100
St. Paul the Apostle	89 (1900)	100	100	89 (1900)	100	100
St. James the Apostle	90 (1900)	100	100	90 (1900)	100	100
St. John the Baptist	91 (1900)	100	100	91 (1900)	100	100
St. John the Evangelist	92 (1900)	100	100	92 (1900)	100	100
St. Luke	93 (1900)	100	100	93 (1900)	100	100
St. Matthew	94 (1900)	100	100	94 (1900)	100	100
St. Mark	95 (1900)	100	100	95 (1900)	100	100
St. Peter the Apostle	96 (1900)	100	100	96 (1900)	100	100
St. Paul the Apostle	97 (1900)	100	100	97 (1900)	100	100
St. James the Apostle	98 (1900)	100	100	98 (1900)	100	100
St. John the Baptist	99 (1900)	100	100	99 (1900)	100	100
St. John the Evangelist	100 (1900)	100	100	100 (1900)	100	100

7.- CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES

Al 31 de Diciembre del 2014, las cuentas por Pagar a Proveedores, son como sigue:

	2014
CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES	281,123.31
TOTAL	281,123.31

8.- OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de Diciembre del 2014, Otras Cuentas por Pagar son como sigue:

	2014
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1,564,123.00
TOTAL	1,564,123.00

9.- PARTICIPACIONES DE TRABAJADORES

Al 31 de Diciembre del 2014, la cuenta Participaciones de Trabajadores es como sigue:

	2014
PARTICIPACION DE TRABAJADORES	24,670.30
TOTAL	24,670.30

10.- OBLIGACIONES CONTINGENTES

Al 31 de Diciembre del 2014, la cuenta Obligaciones Contingentes es como sigue:

	2014
OBLIGACIONES CONTINGENTES	207,347.00
TOTAL	207,347.00

11.- PATRIMONIO DE LOS SOCIOS

Capital Social-

Es representado por un Capital autorizado de 25,000,000, que equivale a un valor nominal de 1,000,000 a 1,000 acciones. Capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.

ACCIONES	NÚMERO ACCIONES	%	VALOR TOTAL
ACCIONES A	1,000	2%	1,000,000
ACCIONES A PAGAR	1,000	2%	1,000,000
ACCIONES B	23,000	92%	23,000,000
	25,000	100%	25,000,000

Reserva Legal. La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea asignada como reserva legal hasta que sea como mínimo al menos el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

Reserva de Capital. Incluye los valores de las cuentas Reservas por revalorización del Patrimonio y en inversiones incrementales originadas en la conversión monetaria del patrimonio y de los activos y pasivos no monetarios de otras monedas, respectivamente, transferidos a esta cuenta. Esta reserva puede ser total o parcialmente capitalizable. El resto de los recursos no es disponible para el pago de dividendos en efectivo.

11. EMPRESAS ASOCIADAS

La ley de compañías de la república del Ecuador en la Sección 331 menciona sobre la actividad, estructura, constitución, liquidación y transacción de compañías, en su artículo 364 numeral 6. Indica que las compañías se dissolven por pérdidas del patrimonio por exceso o falta del capital social.

12. IMPUESTO A LA RENTA

En Ecuador con la constitución en el artículo 194 del Código de comercio, la facultad de la administración para determinar la obligación tributaria, sin que exista pronunciamiento previo judicial, en sus actos, comienza desde la fecha de la declaración, es que la ley crea determinación por el sujeto pasivo en sus actos a partir de la fecha en que viene al primer pago, presenta la declaración cuando se se hallen declarando en todo o en parte, y en un otro cuando se trate de verificar un acto de determinación precedente por el sujeto pasivo o en forma interna, cuando desde la fecha de verificación de tales actos.

La ley de régimen tributario interno y reglamento también establece que los contribuyentes calcularán y pagarán en anticipo el impuesto a la renta equivalente a la parte porcentual de los siguientes valores:

En la suma consistente del 0.2% del patrimonio total, + 0.2% del total de los costos y gastos deducibles a efectos del impuesto a la Renta, + 0.4% del Ingreso Total, + 0.4% del total de Ingresos Operativos a efectos del Impuesto a la Renta:

0.2% del patrimonio total

0.2% del total de costos y gastos deducibles a efectos del impuesto a la renta

0.4% del ingreso total

0.4% del total de ingresos, gravables a efectos del impuesto a la renta.

El anticipo constituirá crédito tributario para el pago del Impuesto a la Renta y en la pagara en los cuatro en los meses de Julio y Septiembre de acuerdo al sistema fijo del I.O.F. a Ciudad.

Art. 11.- Vigencia de la ley.- Las leyes tributarias, sus reglamentos y los circulares de carácter general, ingresan en todo el territorio nacional, en sus pagos y expensas sobre particularidad o en una parte de ellos, desde el día siguiente al de su publicación en el Registro Oficial, salvo que establezca fecha superior de vigencia prevista a una publicación.

1) Las sociedades, así como las sociedades individuales y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, según leyenda, se obligan bajo la responsabilidad de sus socios o miembros, por la comercialización o distribución de bienes y servicios, únicamente para efectos del cálculo del impuesto en una actividad, considerarse como ingresos gravados exclusivamente el valor de las ganancias o dividendos percibidos directamente, o a través de documentos o por métodos estadísticos por terceros, y como costos y gastos deducibles, aquellos distintos al costo de los bienes o servicios elaborados. Para el caso de operaciones de otras constituciones, si se considerará la totalidad de los ingresos gravados y costos y gastos deducibles, provenientes de esas otras operaciones. En el supuesto de ser facultado, la Administración Tributaria verificará el efectivo cumplimiento de esta disposición.

14. ADOCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIF)

Con fecha 4 de Septiembre del 2010, mediante Decreto (Ley) No. 144 se publica la siguiente resolución No. DG-ICF-004, que establece en su artículo 2, disponer que las "NIF II" sean de aplicación obligatoria por parte de las unidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías para el registro, preparación y presentación de los estados financieros:

La convergencia de los estados financieros a las normativas internacionales de información financiera, busca fortalecer las prácticas de las empresas con la normativa local.

Mediante resolución No. DG-ICF-011 de la Superintendencia de Compañías publica el compendio de aplicaciones obligatorias de la Normas internacionales de información financiera (NIF) para las compañías y otras sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías:

- | | |
|-----------|---|
| 1er Grupo | A partir del 1 de Enero del 2011, las compañías y las otras sujetas y reguladas por la ley de control de valores, así como todas compañías que operen actividades de múltiples empresas. |
| 2do Grupo | A partir del 1 de Enero del 2011, las compañías que tengan activos reales iguales o superiores a C\$24,000,000 al 31 de diciembre del 2007, las compañías holding y sociedades de acciones que voluntariamente hubieran formalizado grupos empresariales, las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades consorcia el estado y unidades del sector público, las sociedades de compañías o consorcios o sean empresas consorcios mixtos, paritarios, privados o mixtos, organizadas como personas jurídicas y las instituciones que sean bancos y que ejerzan sus actividades en el Ecuador. |
| 3er Grupo | A partir del 1 de Enero del 2012 las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores. |

13. RESERVA PARA FENÓMENOS DE RELACION PATRONAL E INCENTIVACIONES POR DESARROLLO

El Código de trabajo de la República del Ecuador, establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan trabajado veinte (20) años de servicio en una misma compañía. Además dicho Código establece que cuando la relación laboral termine por desahucio, el empleador deberá pagar una indemnización calculada en base al número de años de servicio.

La compañía mantiene reservas para esos beneficios en base a estadísticas actuariales obtenidas por una empresa especializada.

14. LEY REFORMATIVA PARA LA FORTALEZA FISCAL DEL ECUADOR

El 29 de Diciembre del 2007, mediante Registro Oficial No. 742 se publicó la Ley Reformativa para la Capital Tributaria del Ecuador, la cual fue aprobada por la Asamblea Constituyente. La indicada Ley trae entre otras cosas cambios importantes modificaciones al Código Tributario, Ley de Regímenes Tributarios (entre los cambios de impuestos a la Renta, Impuesto al Valor Agregado y Consumo Especiales) y creación de nuevas empresas, entre ellas el del 3 % a la tarifa de dividendos. Esta Ley entró en vigencia a partir del año 2011.

15. AMORTIZACION DE PÉRDIDAS

De acuerdo a las disposiciones legales vigentes, la pérdida de un ejercicio se puede compensar con las utilidades que se obtuvieron dentro de los cinco períodos siguientes siguientes, así que se reserva en cada periodo del 20% de las utilidades obtenidas.

16. RESULTADOS DEL EJERCICIO LITIGIOS

Al 31 de Diciembre del 2014, la Compañía obtuvo una utilidad Neta de \$ 141.964.10.

17. RIESGO DE LIQUIDACIÓN

Además para el 31 de Diciembre del 2014 y la fecha del informe de los resultados Intermedios Cálculo del 2015, no se observó la existencia de algún hecho que pudiera afectar o comprometer la estructura de los Estados Financieros.
